



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SECRETARIA GENERAL**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

**MEMORANDO N° 436 -2021-EF/13.01**

Para : Señora  
**BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI**  
Directora General de la Oficina General de Integridad Institucional y  
Riesgos Operativos

Asunto : Tercer reporte de acciones de neutralidad durante el período electoral 2021,  
en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 199-2020-PCM.

Referencia: Memorando N° 0244-2021-EF/47.01  
(Hoja de Ruta N° 069733-2021)

Fecha : Lima, 21 de mayo del 2021

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual comunica a esta Secretaría General que se ha cumplido con presentar ante la Secretaría de Integridad Pública – PCM, dentro del plazo previsto, el tercer reporte de las acciones en materia de neutralidad realizadas, durante el período electoral, por este Ministerio.

Al respecto, este Despacho ha tomado conocimiento del citado reporte y solicita que la Dirección General a su cargo, dentro del marco de sus competencias, continúe con las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la Directiva N° 001-2021-PCM/SIP "Lineamientos para presentar el reporte de cumplimiento sobre neutralidad electoral conforme al Decreto Supremo N° 199-2020-PCM", aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2021-PCM/SIP. Asimismo, tenga a bien presentar el *Cuarto Reporte de acciones de neutralidad durante el período electoral 2021*, dentro del plazo previsto del 23 al 30 de junio de 2021, haciendo de conocimiento de sus resultados a esta Secretaría General, a la brevedad posible.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**KITTY TRINIDAD GUERRERO**  
**Secretaria General**

MJIP/.





**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

**MEMORANDO N° 0244-2021-EF/47.01**

**Para** : Señora  
**KITTY ELISA TRINIDAD GUERRERO**  
Secretaria General

**Asunto** : Tercer reporte de acciones de neutralidad durante el período electoral 2021, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 199-2020-PCM.

**Fecha** : Lima, 20 de mayo de 2021

Me dirijo a usted, con relación al asunto, a fin de remitir el Informe N° 056-2021-EF/47.03, emitido por la Oficina de Integridad Institucional, el cual hago mío, el mismo que detalla las nuevas acciones sobre neutralidad durante el período electoral realizadas en el MEF, y acredita que se ha cumplido con presentar ante la Secretaría de Integridad Pública – PCM, dentro del plazo previsto, el tercer reporte<sup>1</sup> de acuerdo con la autorización dada a la Oficina a mi cargo.

Cabe precisar, que las evidencias mencionadas en el Anexo 01 del Informe antes citado, se encuentran en el link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1o-2Zyje-7kVTIXTAi2udMJ2Czf5JVUsc?usp=sharing>

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y RIESGOS OPERATIVOS

<sup>1</sup> Tercer reporte presentado el 17.may.2021.



Firmado Digitalmente  
por ASPILLAGA  
MONSALVE Julia Rosa  
FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 20/05/2021  
15:58:31 COT

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y  
RIESGOS OPERATIVOS  
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

**INFORME N° 056-2021-EF/47.03**

**Para** : Señora  
**BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI**  
Directora General  
Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

**Asunto** : Tercer Reporte de acciones de neutralidad durante el período electoral 2021, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 199-2020-PCM1.

**Fecha** : Lima, 20 de mayo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto, a fin de hacer de su conocimiento lo siguiente:

- Mediante Oficio Múltiple N° D000016-2021-PCM-SIP, recibido con fecha 16.feb.2021, la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), además de remitir la Directiva N° 001-2021-PCM/SIP “*Lineamientos para presentar el reporte de cumplimiento sobre neutralidad electoral conforme al Decreto Supremo N° 199-2020-PCM*”, hizo de conocimiento de los Secretarios Generales, el nuevo cronograma de reporte de cumplimiento sobre neutralidad electoral, correspondiendo presentar el tercer reporte del 11.may.21 al 18.may.21.
- La Secretaría General mediante Memorando N° 291-2021-EF/13.01, de fecha 05.abr.2021, solicita a la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos (OGIIRO), continúe con las acciones correspondiente para dar cumplimiento a la Directiva N° 001-2021-PCM/SIP “*Lineamientos para presentar el reporte de cumplimiento sobre neutralidad electoral conforme al Decreto Supremo N° 199-2020-PCM*”. Asimismo, solicita se presente el tercer reporte de acciones de neutralidad dentro del plazo del 11 al 18 de mayo de 2021, y posterior a ello, informar de los resultados a su Despacho.
- En ese contexto, esta Oficina detalla en el Anexo N° 01 del presente, las acciones sobre neutralidad realizadas en el MEF durante el período del 25.mar.2021 al 10.may.2021, correspondientes al tercer reporte:

1 Decreto Supremo que aprueba disposiciones sobre neutralidad de funcionarios/funcionarias y servidores públicos durante el periodo electoral 2021.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y  
 RIESGOS OPERATIVOS  
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

- 3.1. En cuanto a las acciones de difusión, en el período indicado se han realizado 10 (DIEZ) acciones de difusión, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos (ORH) y la Oficina de Comunicaciones (OC) del MEF, dando cumplimiento al numeral 7.1 del *Decreto de Neutralidad en Período Electoral*.
- 3.2. En cuanto a acciones de orientación, en el período indicado se realizó 01 (01) acción, dando cumplimiento al numeral 7.2 del *Decreto de Neutralidad en Período Electoral*.
- 3.3. En cuanto a las acciones de supervisión, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7.3 del artículo 7 del *Decreto de Neutralidad en Período Electoral*, la OGIRO ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la citada normativa, coadyuvando en las acciones de supervisión y conducción de acciones, a través de la OII.
4. En el período indicado, no se ha recibido denuncias relacionadas con vulneraciones del deber de neutralidad.
5. Lo señalado en los numerales 3 y 4 se reportó el 17.may.2021 a la SIP, cumpliendo con el cronograma establecido, conforme se evidencia con la constancia de presentación (anexo 02).
6. Finalmente, se precisa que, de acuerdo al cronograma establecido por la SIP, las acciones que se realicen del 11.may.21 al 22.jun.21, serán materia del cuarto y último reporte de acciones de neutralidad.
7. Recomendación:  
 Hacer de conocimiento de la Secretaría General el presente informe, en atención a lo dispuesto en el memorando de la referencia. Se adjunta proyecto de memorando.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**JULIA ROSA ASPÍLLAGA MONSALVE**  
 Directora  
 Oficina de Integridad Institucional









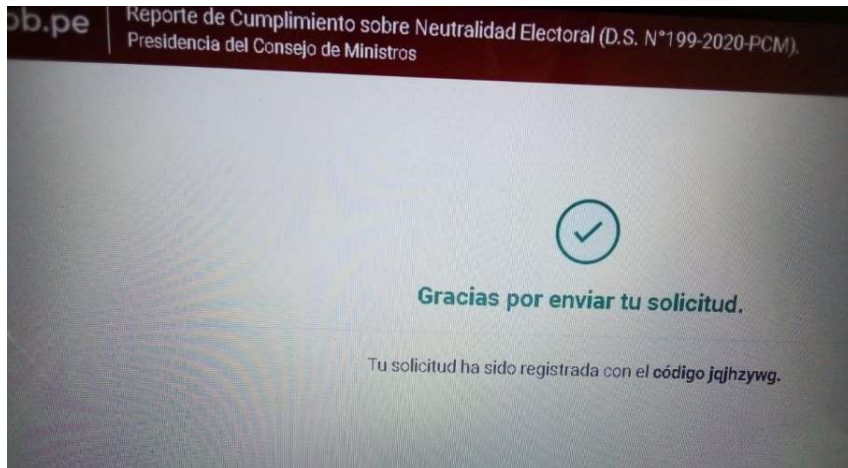
REPUBLICA DEL PERÚ



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y  
RIESGOS OPERATIVOS  
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

## ANEXO N° 2



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?ctrln=491c3cb2-d542-4dab-9884-8d77bc322a84-676886> ingresando el siguiente código de verificación EFHJHJH

Sede Central 6  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)